

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

Nº AUTORIZACION	361	REGION DE TRAMITE	X REGION
Nº SOLICITUD	72796	FECHA DE INGRESO	13/07/2011

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL DE PLASTICO LTDA

RUT EMPRESA: 77349350-2

REGION: X REGION

COMUNA: PUERTO MONTT

DOMICILIO: RUTA 226 EL TEPUAL KM 9,6

EMAIL: cristian.angel@polychem.cl

Nº S/N: []

FONO: 65-275845

CIUDAD: []

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SOPORTES PAJAREROS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 1

Tara ▶ 12

PBT ▶ 13

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ X REGION

COMUNAS: Origen ▶ PUERTO MONTT

LOCALIDADES: Origen ▶ TEPUAL

DESTINO: Origen ▶ CHINQUIHUE

RUTA A RECORRER: CAMINO SAN ANTONIO-TRAPEN-CHINQUIHUE

TOTAL DE KM: 20

FECHA APROX. VIAJE: 15/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,45

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1,4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 7

CARGA ▶ 5

CARGA ▶ 3

CARGA ▶ 15

Total ▶ 5

Total ▶ 4,4

Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ NP-6278

SemiRemolque ▶ []

Remolque ▶ JB-8823

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	1	2	2	2	2	2	2	2	2
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	2	4	4	7	8	8	8	8	8
Nº DE RUEDAS	2	4	4	7	8	8	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	0	2	2	2	2	2	2

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Contar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

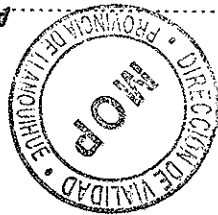
OBSERVACIONES ▶ PRESENTA ESTUDIO DE RUTA Y ESCOLTA POLICIAL

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/07/2011

FECHA HASTA ▶ 15/07/2011

COD_AUENTITE 852011714-1615-2007 - 1616-2007 - 1617-2007 - 0390314699



Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

VIALIDAD - LLANQUIHUE

Jefe Provincial (S)

Constructor Civil

ALEJANDRINO GARRIDO FINCHERA

Firma jefe Depto. Pesaje

[Handwritten signature]